

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

Actividad de Rendición de Cuentas	Diálogo Ciudadano sobre la línea estratégica de Ciudad Informal
Fecha	18 de noviembre de 2025
Lugar	Auditorio RenoBo, Cra. 10 #17-18. Facebook: https://www.facebook.com/share/v/17YUxLu4BN/ YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=g_uKPE7s7qQ&t=1090s
Hora de inicio	2:00 P.M.
Hora de finalización	4:00 P.M.
Número de participantes	Presencial: 26 Virtual: 60

Agenda de la Jornada
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura y contexto institucional. 2. Balance línea estratégica Ciudad Informal 3. Desafíos y retos frente a la línea estratégica. 4. Preguntas e intervenciones ciudadanas 5. Cierre.
Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas
<p>Este espacio de rendición de cuentas hace parte integral de la estrategia institucional de rendición de cuentas de la SDHT, así como del Plan de Acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat.</p> <p>Para el desarrollo de este espacio, se articularon la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, en torno de la estrategia “Hablemos” de la Escuela del Hábitat de la SDHT. Por ello, este espacio se concibe con uno de reflexión, pedagogía y retroalimentación sobre la gestión realizada frente a una de las 4 líneas estratégicas del Sector Hábitat y la SDHT: La Ciudad Informal.</p> <p>Previo al desarrollo del espacio, se socializó un formulario de inscripción al espacio para quienes quisieran participar presencialmente y se realizó un sondeo frente a los conocimientos que la ciudadanía tiene sobre esta línea estratégica, que permitieron nutrir y complementar el debate. Para el desarrollo de este espacio, se priorizó la participación de la Academia, como un grupo de valor de gran importancia con el cual es importante fortalecer los canales de comunicación. Así mismo, se hizo extensiva la invitación a los Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa, y las Alcaldías Locales, pues juegan un papel activo entorno a esta línea estratégica directamente en los territorios.</p>
Secretaría Distrital del Hábitat Servicio al ciudadano: Cra 15 No. 52-15 Oficina principal: Cll 52 No. 13- 64 Teléfono: 601 358 16 00 Código Postal: 110231 www.habitatbogota.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

La metodología empleada en este diálogo ciudadano consiste en un conversatorio entre un panel de expertos, integrado por directivos de la SDHT y la CVP, así como una representante de la Academia. Dejando espacios a intervenciones, preguntas y participación de la ciudadanía y demás grupos de valor participantes del espacio.



Sara Armenta, Moderadora del espacio.



Panel expertos, Diálogo Ciudadano.



Jazmín Orozco, SDHT.



Germán Hernández, CVP.



Patricia Acosta, sector academia. Universidad del Rosario.



Intervención Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa, durante el espacio de diálogo ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025

CÓDIGO
PG06-FO1015

VERSIÓN 1



Zulma Melo, Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales, Veeduría Distrital.



Intervención ciudadana, espacio Hablemos-Profundización sobre el concepto de Ciudad Informal.

Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas

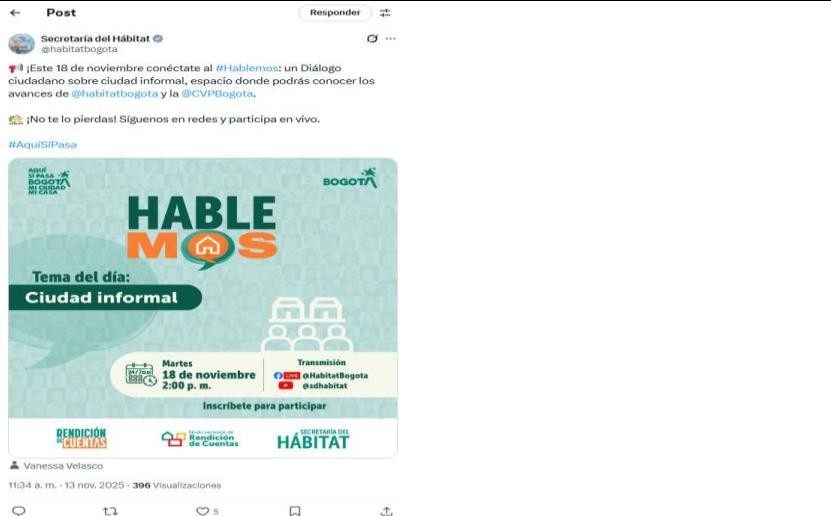
Previo al desarrollo de este espacio de diálogo se realizaron reuniones preparatorias para definir la vinculación de los diferentes grupos de valor asociados a esta línea estratégica. Se priorizaron tres grupos:

- Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa
- Referentes institucionales de las Alcaldías Locales y entidades vinculadas a la línea estratégica
- El sector académico

Dadas las características identificadas de este grupo priorizado se definió una modalidad hibridada, con participación tanto presencial como virtual, cuyo propósito estuvo encaminado en articular la estrategia de la Escuela del Hábitat “Hablemos”, con un espacio de diálogo directo con la ciudadanía en el marco de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la SDHT, así como una de las actividades propuestas en el Plan de Acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, en cumplimiento de los lineamientos distritales (circular 004 de 2024), y sobre una de las líneas estratégicas del Sector y la entidad.

Se realizaron piezas de convocatoria y fue difundida la información del espacio en las redes sociales de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--



Para este diálogo se dispuso de una agenda que permitió articular la estrategia pedagógica “Hablemos” de la SDHT, con los propósitos fijados en el proceso de rendición de cuentas en relación con la apertura de espacios de participación, que permitan una interacción directa entre ciudadanía y entidades, a partir de un balance sobre la gestión realizada. La agenda fue la siguiente:

1. Apertura y contexto institucional.
2. Balance línea estratégica Ciudad Informal
3. Desafíos y retos frente a la línea estratégica.
4. Preguntas e intervenciones ciudadanas
5. Cierre.

Principales temas o asuntos presentados

1. APERTURA Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

La jornada se inició con la moderación de Sara Armenta, contratista de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), quien dio la bienvenida al evento "Hablemos: Diálogo Ciudadano sobre Ciudad Informal".

Se hizo énfasis en que el encuentro se enmarca en el proceso de rendición de cuentas del Sector Hábitat, destacando la participación de la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, en este espacio, como parte de lo previsto en el Plan de Acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat. A su vez, este espacio de diálogo se articula con la estrategia “Hablemos” de la Escuela del Hábitat de la SDHT.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

Posteriormente, se proyectó un video institucional que hace la presentación normativa asociada a la rendición de cuentas y la presenta como una herramienta fundamental para la transparencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, haciendo hincapié en la disponibilidad permanente para rendir cuentas y la importancia del control social que facilitan estos espacios de diálogo ciudadano.

Se conformó el panel con los siguientes intervinientes:

- Jazmín Orozco: Directora de Prevención y Seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).
- Germán Alberto Hernández: Director de Reasentamientos y Espacio Público de la Caja de Vivienda Popular (CVP).
- Patricia Acosta: Investigadora de estudios y planificación urbana de la Universidad del Rosario (Sector Académico).

2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD INFORMAL: ENFOQUE Y BALANCE

a) Perspectiva de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)

La directora de Prevención y Seguimiento de la SDHT explicó que la estrategia de ciudad informal busca principalmente reducir la vulnerabilidad ambiental y climática, mejorando las condiciones de las familias en zonas de alto riesgo. La SDHT aborda la informalidad a través de cuatro planes de acción:

- i) **Los PIMIS** (o PIMI Hábitat) - Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat en Bogotá: Son la herramienta principal de la Secretaría Distrital del Hábitat para transformar los barrios de origen informal o con altos déficits de infraestructura. A diferencia de una obra aislada, un PIMI es una hoja de ruta completa que articula a varias entidades del Distrito para intervenir un territorio de forma simultánea y coordinada. Se materializan en estrategias para priorizar, formular y hacer seguimiento a planes en territorios deficitarios. Meta: intervenir 100 hectáreas.
- ii) **Legalización y Formalización:** Busca reconocer asentamientos humanos de origen informal con precariedad urbanística. Meta: gestionar 350 hectáreas de asentamientos informales y barrios legalizados.
- iii) **Reasentamiento:** (Tema ampliado más adelante en este informe por la CVP).
- iv) **Polígonos de Monitoreo:** Control a ocupaciones, asentamientos en zonas no permitidas por riesgos no mitigables o ser de protección ambiental.

b) Perspectiva de la Caja de Vivienda Popular (CVP)

Germán Alberto Hernández abordó la línea estratégica desde la perspectiva del reasentamiento y la titulación, enfocada en la vivienda digna. Destacó la importancia de la comunicación directa y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

la participación de las familias, reconociendo que Bogotá tiene cerca del 60% de informalidad. Sobre el riesgo no mitigable: Subrayó que la existencia de alto riesgo no mitigable es una "deuda histórica" de la ciudad. El proceso de reasentamiento va más allá de entregar llaves; busca generar una nueva cohesión social, equipamientos e integración a la ciudad formal, pese a los desafíos como la renuencia de algunas familias por el costo de la vivienda.

c) Perspectiva de la Academia y la Investigación

Patricia Acosta reconoció la evolución institucional y la madurez de Bogotá en abordar estos asuntos de manera integral y coordinada. Señaló que la academia debe mirar los problemas en perspectiva histórica y enfatizó que las dinámicas de ocupación precaria han cambiado, influenciadas por fenómenos como la migración masiva, obligando a las entidades a adaptar sus diagnósticos.

d) Percepción ciudadana e implementación

Se dio paso a un video que recoge opiniones y preguntas de la ciudadanía, así como a dar lectura de percepciones recopiladas en el formulario de inscripción, destacando que la ciudadanía define la ciudad informal como aquella que carece de servicios públicos, seguridad y está construida ilegalmente. Los ciudadanos mencionaron que las viviendas informales suelen estar en mal estado, con alta inseguridad y riesgos como inundaciones.

Implementación desde la SDHT: Polígonos de Monitoreo y Prevención

Jazmín Orozco detalló la implementación del programa, enfocándose en los Polígonos de Monitoreo. Existen 281 polígonos, abarcando 5.672 hectáreas, concentrados principalmente en Ciudad Bolívar (51.8%), Usme, Usaquén y Rafael Uribe Uribe. Su objetivo es proteger la vida y preservar las áreas de importancia ambiental, actualizar información, desmantelar ocupaciones deshabitadas e iniciar procesos policivos y de reasentamiento. Por último, destacó el programa "Que no te pinten casas en el aire" como estrategia para evitar estafas de tierberos. Se han realizado 126 operativos con 5 capturas en áreas de urbanización ilegal.

Implementación desde la CVP: Reasentamiento y Titulación

Germán Alberto Hernández se centró en la gestión del reasentamiento y su estrategia social consistente en que las familias son caracterizadas y se les ofrecen estrategias de oportunidades y acompañamiento para elegir una nueva vivienda (nueva, usada o en especie). Los principales logros en reasentamiento se pueden resumir en: se están entregando cerca de 2.000 reasentamientos, asegurando viviendas de interés social y prioritario con equipamientos e iluminación en espacio público. La urgencia de la tarea radica en "no llegar tarde", y el enfoque no es solo la construcción, sino la reconstrucción del tejido social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025 CÓDIGO PG06-FO1015 VERSIÓN 1
--	--	--

3. DESAFÍOS, RETOS Y LECCIONES

Durante este espacio de diálogo se conversó acerca de los desafíos estructurales y económicos, asociados a esta línea estratégica. Patricia Acosta por su parte, describió la informalidad como un "desarrollo urbano incompleto" y un desafío persistente cuya magnitud supera la capacidad de respuesta institucional. La informalidad es un "negocio redondo" para agentes económicos (tierreros) que se lucran de la necesidad de la gente, ofreciendo lotes en zonas no urbanizables bajo la promesa de que la institucionalidad llegará a resolver la situación. Así mismo, el cambio climático obliga a una articulación de la agenda social con el manejo del riesgo, buscando nuevas fuentes de financiación.

Germán Alberto Hernández complementó la discusión señalando desafíos operativos y sociales asociados. A su vez insistió en que todos los trámites en el Sector Hábitat y CVP son gratuitos. Señaló que es crucial la interoperabilidad entre entidades y un reto fundamental es la corresponsabilidad de las familias en la entrega del predio y, sobre todo, la dificultad para sanear deudas históricas de servicios públicos (en casos hasta de 12 millones de pesos) que impiden el avance del proceso de reasentamiento.

Sobre las experiencias internacionales y la madurez institucional, Patricia Acosta argumentó que Bogotá es un "laboratorio experimental" que ha aprendido y adaptado experiencias internacionales. Mencionó el arrendamiento social (para prevenir la localización en zonas vulnerables) y el reúso de edificaciones (inspirado en experiencias como Sudáfrica) como alternativas para diversificar la oferta de vivienda. La clave es adaptar estas prácticas a la realidad local.

Germán Alberto Hernández destacó que Bogotá posee estándares de calidad en equipamientos educativos y de primera infancia que son un referente mundial. Precisamente, ese es el punto de llegar a las zonas con déficit urbanístico y poder brindar los mejores equipamientos para el disfrute de la ciudadanía.

4. RONDA DE PREGUNTAS CIUDADANAS Y RESPUESTAS

Se dio paso a las preguntas de la audiencia, tanto presencial como virtual.

Raimundo (Medio Comunitario): ¿Qué hace la Administración para crear nuevos espacios públicos integrales (colegios, salud, recreación) en barrios que carecen de ellos?

Respuesta: Germán A. Hernández (CVP): La legalización incorpora nuevos parques de bolsillo, equipamientos y servicios de conectividad, buscando la equidad territorial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

Redes Sociales: ¿Cómo evitar que las personas sean víctimas de los tierberos?

Respuesta: Jazmín Orozco (SDHT): Consultar el programa "Que no te pinten casas en el aire", mediante app o en oficinas de la SDHT, para verificar el registro del proyecto o del enajenador

Germán A. Hernández (CVP): Recalca la importancia de la comunicación y la transparencia, e insiste en que los trámites ante el Distrito no tienen costo.

Pablo Russo: ¿Qué estrategias tiene la CVP para formalizar y titular terrenos ocupados ilegalmente, pero que son de terceros?

Respuesta: Germán A. Hernández (CVP): El proceso comienza con la Secretaría de Planeación para la legalización del barrio, seguido por la CVP que compra el suelo y titula a los poseedores. Se garantiza el título registrado a través de convenios con entidades como Registro y Catastro.

Reiner (Emisora Online) ¿Qué políticas públicas se están construyendo sobre la Propiedad Horizontal para mejorar la cohesión social y la corresponsabilidad, especialmente ante emergencias?

Respuesta: Germán A. Hernández: La CVP brinda capacitación obligatoria en Propiedad Horizontal en los procesos de reasentamiento. Subraya que el principal desafío es la corresponsabilidad y la necesidad de que la comunidad entienda que el recurso de la administración tiene una finalidad. Señala que el IDPAC (Instituto Distrital de la Participación) tiene la función de apoyar estos procesos.

5. **CIERRE Y RETROALIMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA**

Zulma Melo, representante de la Veeduría Delegada para la Participación de la Veeduría Distrital, intervino para realizar la retroalimentación del ejercicio.

Aspectos para resaltar: Lenguaje ameno y cordial de los servidores públicos y la traducción de información técnica a lenguaje sencillo. Felicitó la recolección de percepciones ciudadanas, la inclusión de la academia, la participación de los Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa y el formato mixto como expresiones máximas de la participación y el control social.

Recomendación: Sugirió realizar próximos diálogos en localidades o universidades para convocar a un mayor número de ciudadanos.

Finalmente, la moderadora agradeció la participación del panel de expertos y la audiencia, reiterando la invitación a explorar los cursos de la Escuela del Hábitat de la SDHT.

Principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de rendición de cuentas y las respuestas dadas por la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025
CÓDIGO
PG06-FO1015
VERSIÓN 1

No se registraron compromisos.

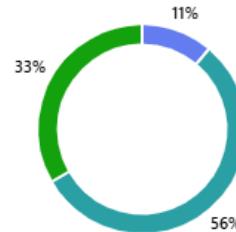
En el **Anexo 1**. de este informe se señalan las respuestas a las preguntas surgidas durante este espacio.

Resultados de la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas

El formato de evaluación utilizado para este espacio de diálogo fue el dispuesto por la Veeduría Distrital mediante la circular 004 de 2024. Consiste en 11 preguntas que fue diligenciado por 9 ciudadanos, cuyos resultados se resumen a continuación:

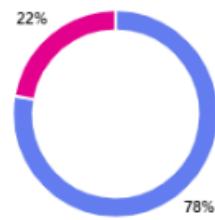
1. Tipo de actor

Ciudadano-a (que no pertenece a una organización)	1
Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)	0
Servidor Público y/o Colaborador del Estado	5
Privado (Representantes de: empresas privadas, consultorías, agremiaciones y sociedades, comunidades de fe)	0
Otras	3



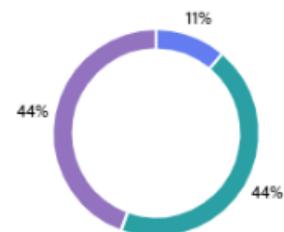
2. Usted considera que la convocatoria para participar se hizo

En tiempo oportuno	7
Sobre el tiempo	2
De forma tardía	0
No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios	0



3. Cómo se enteró de la convocatoria:

A través de diferentes medios disponibles (contacto telefónico, mensaje de texto, redes sociales, página web, físico, WhatsApp)	1
Solo por medios digitales	0
A través de la organización a la que pertenezco	4
Otro	4





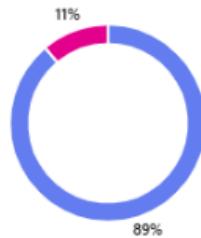
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025
CÓDIGO
PG06-FO1015
VERSIÓN 1

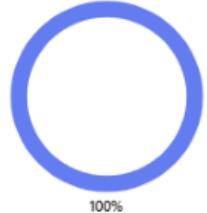
4. ¿La información presentada en la audiencia pública o diálogo ciudadano fue clara y comprensible?

Sí, fue clara y comprensible	8
Sí, fue clara y respondieron mis preguntas	1
Un poco confusa, los temas no fueron explicados de forma clara	0
No se entendió	0



5. ¿Considera que la entidad y/o Alcaldía Local, escuchó y contestó las intervenciones realizadas por la ciudadanía?

Si	9
No	0



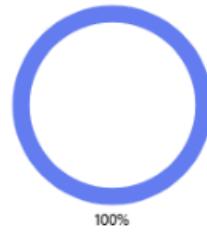
6. ¿Considera que se llegó a algún compromiso entre la entidad que rindió cuentas y la ciudadanía?

Si	5
Si, pero no fue claro	3
No	1



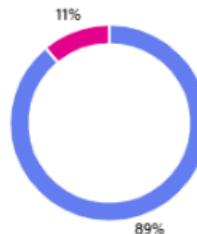
7. Su participación se dio por medio virtual o presencial.

Presencial	9
Virtual	0



8. ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual o presencial) en el diálogo ciudadano o audiencia pública fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

Si	8
No	1



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

9. Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy

- Es un espacio académico interesante, en pro de la integración sectorial y reconocimiento de los ciudadanos.
- Considero que este tipo de foros, se deberían socializar masivamente con los medios comunitarios para tener una cobertura mucho más amplia. 2. Creo que algunas intervenciones fueron muy largas.
- Buena logística, excelentes panelistas.
- Buen propósito. se sugiere ampliar a más ciudadanos la información.

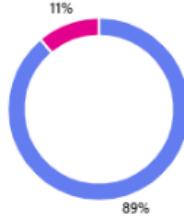
10. Usted autoriza a la Veeduría Distrital, incluirlo en la base de datos de las ciudadanas y los ciudadanos, para futuras convocatorias sobre ejercicios de participación ciudadana y control social.

Si

No

8

1



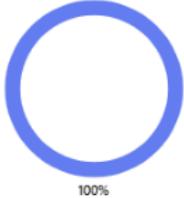
11. Autorizo la Protección de Datos Personales de acuerdo con la Política de Datos de la Veeduría Distrital.

Si

No

9

0



Material Distribuido y anexos

Se adjunta como anexo a este informe la lista de asistencia (*Anexo 2.*) y presentación (PowerPoint) utilizados durante este espacio (*Anexo 3.*).

Elaboró: Manuel Enrique Otero González
Revisó: Ángel Guzmán García
Aprobó: Ana Carolina Rodríguez Rivero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025

CÓDIGO
PG06-FO1015

VERSIÓN 1

ANEXO 1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p>
		<p>CÓDIGO PG06-FO1015</p>
		<p>VERSIÓN 1</p>

Anexo 1. Respuesta a las inquietudes ciudadanas durante el diálogo ciudadano del Sector Hábitat de la línea estratégica de Ciudad Informal.

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
1	Formato de pregunta - Presencial	Reiner Sánchez	¿Qué propuestas tienen ustedes para la propiedad horizontal, ya que el aislamiento cada vez genera una problemática social? En el caso de las personas que no le dieron un subsidio para que lo den uno para mejora.	SDHT	<p>En este sentido, de acuerdo con su solicitud esta Secretaría le informa que una vivienda sometida al régimen de propiedad horizontal no podrá postularse al programa de Mejoramiento de Vivienda, dado el marco normativo vigente, específicamente la Resolución 816 del 22 de agosto de 2025, por las razones técnicas y jurídicas que se exponen a continuación:</p> <p>1. El objeto del subsidio y la focalización en territorios de origen informal.</p> <p>El Programa de Mejoramiento de Vivienda tiene como fin principal la superación de carencias habitacionales básicas derivadas de la informalidad y la precariedad. Según el Artículo 3 de la Resolución 816 de 2025, el subsidio es un aporte destinado a "superar las carencias básicas, identificadas en el Déficit Cualitativo de Vivienda, el cual puede ser locativo, estructural, modular, de reducción de la vulnerabilidad sísmica". Para cumplir este objetivo, la Secretaría no atiende toda la ciudad indiscriminadamente, sino que realiza una priorización de territorios. De acuerdo con el Artículo 9, se definen zonas prioritarias analizando variables como "déficit cualitativo, la</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>cobertura de acueducto y alcantarillado... el índice de pobreza multidimensional, entre otros".</p> <p>Por esto mismo, las copropiedades formales (conjuntos residenciales o edificios multifamiliares estándar) generalmente no presentan las condiciones de precariedad ni de déficit cualitativo que caracterizan a los territorios priorizados (barrios de origen informal), por lo cual no cumplen con el criterio de focalización establecido en la norma.</p> <p>2. Restricción por asignación de subsidios anteriores.</p> <p>Uno de los impedimentos más frecuentes para la propiedad horizontal formal es que estas viviendas suelen ser adquiridas mediante subsidios de adquisición (como Mi Casa Ya, Cajas de Compensación o subsidios Distritales). El Artículo 7, numeral 5 de la Resolución 816 de 2025 es taxativo al establecer como requisito que: "Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier entidad otorgante".</p> <p>La norma establece excepciones muy específicas (desastres naturales, pérdida por imposibilidad de pago o conflicto armado), las cuales no suelen aplicar a la solicitud de mejoras en</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					copropiedades estándar. Por tanto, si el hogar adquirió la vivienda mediante un subsidio inicial, queda inhabilitado para recibir este nuevo aporte.
2	Formato de pregunta de Presencial -	Luisa Parra	¿Porque razón los predios reasentados no son demolidos de inmediato ni se genera el saneamiento predial efectivo?	CVP	<p>Asunto: Respuesta a su Derechos de Petición Diálogo Ciudadano No. 18112025 del 18 de noviembre de 2025.</p> <p>Respetada Señora,</p> <p>En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita “(...) Porque razón los predios reasentados no son demolidos de inmediato ni se genera el saneamiento predial efectivo (...)” la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular informa lo siguiente en el marco de nuestra misionalidad y funciones:</p> <p>En atención a su solicitud, informamos que los predios entregados materialmente a favor de la Caja de la Vivienda Popular en el marco del proceso de reasentamientos durante el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2004 y el 29 de diciembre de 2021, la entidad tomó posesión de los predios y notificó o comunicó, mediante oficio, a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias o al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), hoy conocido como Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), para que procedieran con la adecuación de los predios desocupados. Dicha adecuación incluía la demolición,</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>demarcación y señalización, con el fin de evitar nuevas ocupaciones. En consecuencia, durante dicho periodo, la competencia y obligación de realizar estas acciones correspondió exclusivamente al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), conforme al artículo 140 del Decreto 190 de 2004.</p> <p>Una vez expedido el Decreto Distrital 555 de 2021 en su artículo 387, asignó la competencia a la Caja de Vivienda Popular llevar a cabo la adecuación, demolición demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo no mitigable, con el fin de evitar la nueva ocupación, garantizar la rehabilitación.</p> <p>Frente a lo anterior, con el fin dar cumplimiento a lo establecido artículo 387 del Decreto 555 de 2021, la CVP suscribió contrato de obra, para la adecuación, demolición demarcación y señalización de los predios en el marco del proceso de reasentamientos, en el que se prioriza sectores en los que se identifiquen situaciones de inseguridad, nuevas ocupaciones o invasiones, salubridad.</p> <p>Por otra parte, en la relación al saneamiento predial nos permitimos informar que, el programa de reasentamiento opera bajo las siguientes etapas de conformidad con la Resolución No. 1139 del 2022 así:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>1. Verificación: Corresponde a la recopilación de información social, técnica y jurídica con el fin de corroborarla para el ingreso al Proceso de Reasentamientos.</p> <p>2. Prefactibilidad: Corresponde a la evaluación de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y sociales de los hogares y el predio recomendado, teniendo en cuenta la información identificada y recolectada y su posterior viabilidad para continuar con el reasentamiento. En esta etapa se tendrá en cuenta el valor del avalúo comercial de los predios recomendados con el fin de determinar la acción del reasentamiento que sea favorable a los titulares de derechos y sus hogares.</p> <p>3. Factibilidad: Corresponde a la selección que realiza la Dirección de Reasentamientos de una o varias de las acciones del reasentamiento señaladas en el artículo 3º de la presente resolución, teniendo en cuenta la evaluación realizada y la prefactibilidad emitida, para lo cual se emitirá documento de factibilidad mediante la cual se viabiliza el reasentamiento.</p> <p>4. Ejecución: Corresponde al desarrollo de las actividades señaladas en los procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos adoptados por la Caja de la Vivienda Popular, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, para cada una de las líneas de acción que conforman el Proceso de Reasentamiento.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>5. Cierre: Corresponde al cierre administrativo del reasentamiento del hogar y/o del saneamiento y adquisición de predios y mejoras.</p> <p>Durante el proceso, las familias deberán entregar los documentos que acrediten la posesión o propiedad del predio. La CVP realiza el análisis de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y sociales de las familias y del predio recomendado, con el fin de determinar la acción de reasentamiento más favorable. Para ello, se estudian los documentos o títulos del predio o de la mejora, a fin de establecer el titular del derecho real de dominio o posesión, verificar que el estado legal del predio esté libre de gravámenes, condiciones o limitaciones al dominio, y que se encuentre saneado por todo concepto. Asimismo, las familias deben realizar la entrega material del predio en riesgo, debidamente saneado respecto a servicios públicos y taponamiento, así como seleccionar la vivienda de reposición y la transferencia jurídica. Por tal razón, los predios no son demolidos, ni escriturados al inicio del procedimiento de reasentamiento.</p> <p>En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, cualquier inquietud adicional podrá contactarse a través de los siguientes canales: Presencialmente, en la Carrera 13 No. 54-13, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>continua o podrá contactarnos por medio del correo electrónico soluciones@cvp.gov.co, mediante la radicación en línea de la Caja de la Vivienda Popular:</p> <p>https://orfeo.cvp.gov.co/formularioCVP/tramiteWebIni.php o al número de teléfono 3176466292 Reasentamientos.</p> <p>2. Prefactibilidad: Corresponde a la evaluación de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y sociales de los hogares y el predio recomendado, teniendo en cuenta la información identificada y recolectada y su posterior viabilidad para continuar con el reasentamiento. En esta etapa se tendrá en cuenta el valor del avalúo comercial de los predios recomendados con el fin de determinar la acción del reasentamiento que sea favorable a los titulares de derechos y sus hogares.</p> <p>3. Factibilidad: Corresponde a la selección que realiza la Dirección de Reasentamientos de una o varias de las acciones del reasentamiento señaladas en el artículo 3º de la presente resolución, teniendo en cuenta la evaluación realizada y la</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p> <p>CÓDIGO PG06-FO1015</p> <p>VERSIÓN 1</p>
---	---	--

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>prefactibilidad emitida, para lo cual se emitirá documento de factibilidad mediante la cual se viabiliza el reasentamiento.</p> <p>4. Ejecución: Corresponde al desarrollo de las actividades señaladas en los procedimientos, instructivos, formatos y demás documentos adoptados por la Caja de la Vivienda Popular, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, para cada una de las líneas de acción que conforman el Proceso de Reasentamiento.</p> <p>5. Cierre: Corresponde al cierre administrativo del reasentamiento del hogar y/o del saneamiento y adquisición de predios y mejoras. Durante el proceso, las familias deberán entregar los documentos que acrediten la posesión o propiedad del predio. La CVP realiza el análisis de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y sociales de las familias y del predio recomendado, con el fin de determinar la acción de reasentamiento más favorable. Para ello, se estudian los documentos o títulos del predio o de la mejora, a fin de establecer el titular del derecho real de dominio o posesión,</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	<p>FECHA 02/12/2025</p>
		<p>CÓDIGO PG06-FO1015</p>
		<p>VERSIÓN 1</p>

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
3	Formato de pregunta - Presencial	Orlando Facundo Zamora	<p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor divulgación de los proyectos y trabajos. - Dar más participación a la ciudadanía y a las universidades - Experiencias y reuniones en comunidades (socialización). 	SDHT	<p>Apreciado Ciudadano</p> <p>Desde la Secretaría Distrital del Hábitat agradecemos sus sugerencias y el interés en nuestros procesos. Sus aportes son fundamentales para fortalecer nuestro trabajo y nuestro relacionamiento con la ciudadanía.</p> <p>Frente a su recomendación sobre la necesidad de una mayor divulgación de los proyectos y actividades, queremos informarle que estamos avanzando en el fortalecimiento de nuestros canales y estrategias de comunicación, con el fin de ofrecer información clara, oportuna y accesible para toda la comunidad.</p> <p>Asimismo, valoramos su interés en ampliar los espacios de participación y en involucrar más activamente a la ciudadanía y a las universidades. Este es un compromiso permanente de la Entidad, por lo cual continuaremos generando escenarios de diálogo, colaboración y construcción</p> <p>Finalmente, agradecemos su invitación a realizar más experiencias y espacios de socialización en los territorios. Seguiremos impulsando encuentros y actividades presenciales</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>que permitan un diálogo directo, cercano y significativo con las comunidades.</p> <p>Lo invitamos a mantenerse informado sobre nuestras actividades, convocatorias y proyectos a través de nuestros canales oficiales, redes sociales y página web, donde encontrará información actualizada y espacios de participación disponibles.</p>
4	Redes sociales: Facebook	Raimundo Molina	¿En los barrios subnormales donde el espacio público es mínimo, qué ha pensado el distrito para mejorar esta circunstancia? Ya que faltan colegios, recreación, salud y muchos más servicios.	SDHT	<p>En el marco del Decreto 646 de 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene a cargo la priorización, formulación y seguimiento de las áreas objeto de la intervención a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI Hábitat. Su objetivo es concretar las políticas, estrategias y metas del Programa, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el Mejoramiento Integral del Hábitat (MIH) en áreas de origen informal, según sus necesidades.</p> <p>Los PIMI-Hábitat son un instrumento de política pública orientado a articular intervenciones integrales dirigidas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el Distrito Capital. Por lo cual, contempla la articulación de las intervenciones asociadas al Mejoramiento Integral de Barrios que</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>busca mejorar las condiciones de parques y vías en territorios de origen informal. Así mismo, este programa articula componentes relacionados con la prevención de la informalidad, la provisión de equipamientos urbanos y sociales, y la articulación de la oferta institucional del Distrito en los territorios.</p> <p>Durante la formulación y seguimiento de los PIMI Hábitat, se evalúan acciones que permiten identificar, priorizar y ejecutar las intervenciones y espacio público en barrios priorizados según los diagnósticos territoriales, la viabilidad normativa y técnica y la viabilidad presupuestal. De esta manera, se busca mejorar de manera integral las condiciones urbanísticas sociales en los territorios.</p>
5	Redes sociales: Facebook	Carlos Benavides	¿Cuál podría ser el impacto del decreto 1166 de 2025 en el mejoramiento de vivienda cuando ya no hay necesidad de licencia de construcción?	SDHT	<p>Le informamos que la expedición del Decreto Nacional 1166 de 2025 no genera un impacto operativo ni modificaciones en el programa de mejoramiento de vivienda de la entidad, fundamentado en las siguientes razones: Exención vigente en la norma distrital: De conformidad con el Artículo 45 del Decreto Distrital 431 de 2024, las intervenciones que ejecutamos, clasificadas como locativas y de habitabilidad (arreglos de baños, cocinas, redes, etc.), explícitamente "no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes". Por lo tanto, el programa ya opera</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	Informe de la jornada de rendición de cuentas	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>bajo esta facilidad administrativa.</p> <p>Autonomía y marco legal aplicable: Es preciso señalar que el Decreto Distrital 431 de 2024 rige nuestros lineamientos para la ejecución de la política de vivienda en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". En contraste, el artículo 2 del Decreto Nacional 1166 de 2025 dispone que su aplicación no es obligatoria para las entidades territoriales. Dado que nuestra normativa local vigente no contempla la adopción de dicho decreto nacional, este actualmente no resulta aplicable para esta entidad.</p> <p>En conclusión, el programa continúa ejecutándose con normalidad bajo el reglamento distrital vigente.</p>
6	Redes sociales: Facebook	Lucia Perilla Medina	¿Cómo evitar que las personas sean víctimas de los "tierberos"?	SDHT	<p>La Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, viene adelantando acciones preventivas frente a los fenómenos de informalidad y urbanización ilegal.</p> <p>Una de estas acciones, corresponde a la campaña "Que no te pinten casas en el Aire", a través de esta campaña se busca llegar a aquellos ciudadanos que estén interesados en adquirir vivienda, a que antes de invertir su dinero, consulten sobre la legalidad de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	<p>Informe de la jornada de rendición de cuentas</p>	FECHA 02/12/2025
		CÓDIGO PG06-FO1015
		VERSIÓN 1

No.	Medio de recepción de la PQRS	Datos de contacto	PQRS	Entidad responsable	Respuesta
					<p>la persona que les está vendiendo y si el predio o la construcción que le están ofreciendo se encuentra en alguna zona de restricción al desarrollo urbano.</p> <p>Para llevar a cabo esta consulta, se puede comunicar a través de la línea 3581600 Ext 6005, o en el piso 6 de la Secretaría Distrital del Hábitat.</p> <p>Por otra parte, a través del aplicativo Web HabitApp, se puede reportar de manera anónima frente a construcciones o desarrollos informales en áreas de restricción al desarrollo urbano.</p>
7	Redes sociales: Facebook	Blanca Cardona	¿Buenas tardes, cuando hay convocatorias para madres cabeza de familia? Gracias	SDHT	<p>En este momento la Secretaría de Hábitat no cuenta con convocatorias exclusivas para madres cabeza de familia. Sin embargo, todas las convocatorias para la ciudadanía se publican de manera oficial en nuestro sitio web y canales institucionales. Le invitamos a consultar periódicamente la página para conocer las convocatorias vigentes y los requisitos de participación.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025

CÓDIGO
PG06-FO1015

VERSIÓN 1

ANEXO 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
SANTAFE DE BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

FECHA
27/10/2025
CÓDIGO
PC06-F01011
VERSIÓN 1

TEMA:	Pendiente de cuentas: Ciudad infantil												Día: 18 Mes: 11 Año: 2025 Hora Inicio: 2:00 Hora Fin:							
LOCALIDAD:	Santa Fe		BARRIO O VEREDA:		RESPONSABLE SDHT: Oficina asesora de Planeación															
Nº	Nombres y Apellidos (Jurídicos e Identitarios)	Tipo de Documento (TI, CC, CE, Pasaporte, PPT)	No. Documento	Edad	Sexo		Identidad de Género		Orientación Sexual		Grupo Poblacional con el que se identifica						Entidad/Organización a la que pertenece * Si no hace parte de alguna, diligenciar No aplica	Correo electrónico	Teléfono	Firma
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Trans	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Negro, Afro, Raizal, Pastero (NARQ)	Indígena	Rrom				
1	Edna Lucia Perilla Y	CC	1010171786		X	X	X										X	SDHT	edna.perilla@habitad.3102160891	E.P.P.Y
2	Juan (Luis) Jiménez TCC	99701501			X	X											X	SDHT	luis.jimenez@habitad.3110200554P	
3	Geovaneulio Rojas C	1432070			X												X	FOLAN.	geovaneulio@folan.com	322352448
4	Paola mendoza	CC	1016043519		X	X	X										X	CVP	paola.mendoza@cup3173019301	SL
5	Diego Gonzalez Quesada	CC	1010184324		X	X	X										X	CVP	diego.gonzalez@cup.gov.co	3203695831
6	ROBERTO QUIROGA SOTERO	CC	19268047		X	X	X										X	noticiasmayores.com	editorialcreativa@qmuend.com	3142166661
7	Raimundo Molina M.	CC	19318538		X												X	perfil Drogota	perfil.drogota@gmail.com	3118623851
8	Geovaneulio Rojas T.	CC	1927087		X												X	Corpo bilo e morpho	orcasazocorpobilo.com	3217176381
9	Valentina Montenegro	CC	1000008526		X	X	X										X	CVP	valentina.montenegro@cup	314711886
10	Sulma Melo	CC	35326742		X	X	X										X	Veeduría Distinta	smelo@veeduriadistintasgores	3214683012
11	Ernesto Aravas	CC	80751353		X	X	X										X	SDHT	alvaro.aravas@habitad.3181600	SL
12	Luisa Parro	CC	17657246		X		X										X	AIRUD	luisa.parro@gobiernobogota.gov.co	3204938419P
13	Juan Felipe Molano RC	CC	10034445		X	X	X										X	ACC. Babil	juanf.molano@gobierno	32027081
14	Maria Yezid Romero	CC	19403912		X	X	X										X	Alto Tung	mario.romero@gobierno	3124005303
15	Laura Daniela Contreras A.	CC	1067725768		X												X	ACT	laura.daniela@gobierno	316944106

El registro de la información es totalmente voluntario y confidencial, los datos obtenidos serán utilizados para fines estadísticos y de caracterización poblacional.
Diligenciando este listado autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.
Nota: En caso de hacer uso de un formulario digital para el registro de la asistencia, se debe verificar que su contenido sea el mismo al de este formato de asistencia.

Espacios a ser diligenciados por personal de la Secretaría del Hábitat

En los siguientes cuadros totalice acorde a la información registrada en los listados

Total Personas:	Hombres	Mujeres	Algunos de 18	Entre 18 a 30 años	Entre 21 a 35 años	Mayores de 40	MDAF	Indigenas	Rrom	Discapacidad	Guardiana	Violencia Familiar	Víctima Conduc	Víctima Ladrón	Migrante

ALCALDE MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C. - 2025

LISTADO DE ASISTENCIA COMUNIDAD

FECHA

27/10/2025

CÓDIGO

PG06-F01011

VERSIÓN 1

TEMA: Rendición de cuentas: ciudad informal.

Día: 18 Mes: 11 Año: 2025 Hora Inicio: 2:00 pm Hora Fin:

LOCALIDAD: Santa Fe

BARRIO O VEREDA:

RESPONSABLE SDHT: Oficina asesora de planeación

No.	Nombres y Apellidos (Jurídicos e Identitarios)	Tipo de Documento (TI, CC, CE, Pasaporte, PPT)	No. Documento	Edad	Sexo		Identidad de Género	Orientación Sexual	Grupo Poblacional con el que se identifica										Entidad/Organización a la que pertenece * Si no hace parte de alguna, diligenciar No aplica	Correo electrónico	Teléfono	Firma							
					Hombre	Mujer			Indeterminado	Masculino	Femenino	Trans	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Negro, Afro, Raizal, Pintorquero (NARO)	Indigena	Rom	Dispersidad	Ciudadana	Campesina	Recompensada/a	Víctima	Conflicto Armado	Víctima violencia intrafamiliar	Migrante	Ninguno		
1	Manuel Otero González	CC	1098675451	30	X	X																	SDHT	manuel. otero@	3167435572				
2	Luis Alfonso Mendoza Zapata	C.C.	1065844048	30	X	X	X	X	X														FLDM	luis.mendoza28@gobiernobogota	3162970360				
3	Eduardo Zaray Ramírez Leon	C.C.	603468070	30	X		X	X															X	FOLC	eduardo.ramirez09@gmail.com	32030219448			
4	Julianna Rangel	CC	1022410007	20	X		X	X															X	SDHT	julianna.rangel@habitabogota.org	3156204168			
5	Reiner Sanchez	CC	791432590	30	X																								
6	Norma C. Hurtado	CC	51.8485257	30	X																			SDAT	norma.hurtado	3108820785			
7	Edgar Vizcarra G.	CC	8018021	30																				SDHT	edgar.vizcarra.g@habitabogota.org	3109124110			
8	Mariajandra Gomez	CC	1015101181	30		X		X	X															SDHT	maria.gomez@habitabogota.org	3106959973			
9	Jose Lugo	CC	107544218	30																				SDHT	jose.lugo@habitabogota.org	31780866891			
10	Laura Buitrago	CC	1015458461	30	X		X																	SDHT	laura.buitrago@habitabogota.org	31175264911			
11	Angel Guzman G	CC.	7843147	30	X	X																	X	SDHT	angel.guzman@habitabogota.org	3017902831			
12																													
13																													
14																													
15																													

El registro de la información es totalmente voluntario y confidencial, los datos obtenidos serán utilizados para fines estadísticos y de caracterización poblacional.

Diligenciando este listado autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT- para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.

Nota: En caso de hacer uso de un formulario digital para el registro de la asistencia, se debe verificar que su contenido sea el mismo al de este formato de asistencia.

Espacios a ser diligenciados por personal de la Secretaría del Hábitat

En los siguientes cuadros totalice acorde a la información registrada en los listados

Total Personas:	Numeros	Máximos	Numeros de 11	Entre 18 a 24 años	Entre 25 a 34 años	Mayores de 40	MAP	Indígenas	Rom	Dispersa	Ciudadana	Rurales	Vivienda	Vivienda Común	Vivienda Individual	Migrante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Informe de la jornada de rendición de cuentas

FECHA
02/12/2025

CÓDIGO
PG06-FO1015

VERSIÓN 1

ANEXO 3

Bogotá Camina Segura 2024-2027

Secretaría del Hábitat

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Diálogo Ciudadano Ciudad Informal

Noviembre 2025

Reducir la vulnerabilidad climática y ambiental, supone avanzar en la implementación de medidas que reduzcan la exposición al riesgo de aquellas familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.

Acciones

01.

PIMIS (SDHT)

Prioriza, formula, adopta y hace seguimiento a planes de acción en los territorios más deficitarios de la ciudad, con el propósito coordinar acciones asociadas al Mejoramiento Integral del Hábitat.

Meta: Intervenir 1.800 hectáreas.

02.

Legalización y Formalización (SDHT)

Legalización: busca reconocer la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad urbanística y de origen informal.

Formalización: permite realizar ajustes urbanísticos y normativos; y definir las acciones para garantizar la consolidación del espacio público.

Meta: Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados.

03.

Reasentamiento (CVP)

Mecanismo por medio del cual se desarrolla una serie de acciones enfocadas a reasentar los hogares y a adquirir la propiedad y/o mejoras de los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

Meta: Gestión estratégica Dirección de 2.000 reasentamiento.

04.

Polígonos de Monitoreo (SDHT)

Los polígonos de monitoreo son zonas de restricción urbanística que tiene el Distrito y poseen características especiales como: zonas de protección especial, zonas de riesgo no mitigable y zonas de protección ambiental.

281 Polígonos de Monitoreo.
31.284 Ocupaciones.

Cerca de 30% de la ciudad construida es de origen informal, con el agravante que 95% de las zonas que monitorea la SDHT se encuentran localizadas en zona de riesgo no mitigable.



Se adelanta el monitoreo continuo y el seguimiento a **281 Polígonos** definidos como áreas susceptibles de ser **ocupados o desarrollados** de manera **illegal o informal**.

Estas acciones se realizan de manera permanente en el territorio buscando:

A través de las Alcaldías Locales y la Secretaría de Gobierno, adelantar acciones que **promuevan** el control urbano y la prevención frente a la **ocupación** por vías de hecho

Informalidad



La SDHT lo ayuda a cuidar su vida y su dinero, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente

Estos polígonos cubren más de 5.672 hectáreas de suelo, que abarcan condiciones como **Cerro Orientales**, Reservas Forestales, Parques de montaña, **suelos de protección por riesgo**, áreas de **resiliencia al cambio climático**, **sistema hídrico de la ciudad**, entre otras

01. Contar con información **cartográfica actualizada**, que permita la toma de decisiones
02. Articular acciones que promuevan la **preservación del medio ambiente** y la protección de la vida de los ciudadanos, mediante **estrategias interinstitucionales**
03. Buscar que las áreas que han sido reasentadas o que han sido objeto de intervención por el distrito, **no sean nuevamente ocupadas**
04. Articulación con las **Empresas de Servicios Públicos** para definir condiciones de prestación de servicios.

Se busca **proteger y preservar** áreas de importancia ambiental, previniendo el asentamiento y su impacto.

Se busca **proteger la vida** de las personas, evitando que se ubiquen, compren o invadan **zonas** delimitadas como de riesgo.

1. Identificar **condiciones de riesgo**
2. Identificar **condiciones de vulnerabilidad**
3. **Mitigar los impactos** de las acciones que se desarrollan en el territorio.

Polígonos de monitoreo

¿Características de los polígonos?

Áreas pertenecientes a la estructura ecológica principal

- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Franja de Adecuación de la Reserva Forestal
- POMCA del Río Bogotá
- Reserva Forestal Thomas Van der Hammen
- Cerros de Suba
- Parque Ecológico Distrital de Montaña
- Sistema Distrital de Áreas Protegidas



Áreas de Amenaza y Riesgo

- Suelo de Protección por Riesgo
- Áreas delimitadas para la Resiliencia al Cambio Climático
- Alto Riesgo No Mitigable
- Áreas de Riesgo por Avenidas Torrenciales
- Predios objeto de reasentamiento



Uso del Suelo

- Planes parciales
- Suelo rural de protección
- Áreas que no han sido legalizadas o que no son viables para legalización urbanística



Sistema hídrico de la ciudad

- Humedales
- Zonas de Manejo y Preservación Ambiental
- Corredores Ecológicos de Ronda



31.284 Ocupaciones

17.601	Consolidadas
9.464	Provisionales
2.245	Lotes
1.974	En Proceso



Distribución de la Ocupación

51,8%	Ciudad Bolívar
14,9%	Usme
8,5%	Usaquén
4,7%	Rafael Uribe Uribe

¿Qué se espera?

- **Identificar:** Actualizar información, cruzar bases de datos y definir planes de intervención.
- **Intervenir:** Desmontar ocupaciones deshabitadas, iniciar procesos policivos, priorizar procesos de reasentamiento.
- **Focalizar:** Enfocar oferta institucional para garantizar atención social.
- **Recuperar:** Revitalizar el territorio y recuperar el medio ambiente.



281

Polígonos de Monitoreo



Polígonos de monitoreo

Enfoques Estratégicos del Abordaje Social

1. Prevención Situacional del Delito, mediante campañas de disuasión como “Que no te pinten casas en el aire”, fortalecimiento de controles institucionales y la aplicación de teorías criminológicas como la de las actividades rutinarias.
2. Gestión Social y Desarrollo Comunitario, basada en el empoderamiento ciudadano, el trabajo en red con actores territoriales e institucionales, y la comprensión de las causas sociales del fenómeno.
3. Enfoque de Derechos y Acceso a la Vivienda Formal, que promueve la identificación de hogares ubicados en los polígonos de monitoreo para facilitar su inclusión en programas habitacionales y superar condiciones de marginalidad.
4. Principios Rectores Implícitos, como la prevención antes que la represión, la intersectorialidad de las acciones y la búsqueda de soluciones habitacionales sostenibles, en contraposición a medidas temporales.



Articulación Interinsitucional

1. Operativos Interinstitucionales de **Inspección, Vigilancia y Control**, que permita control urbano efectivo. Durante el 2025 se han llevado a cabo 126 operativos con las Alcaldías Locales, Secretarías de Gobierno, Ambiente y Seguridad.
2. Resultado de los operativos realizado, se ha llevado a cabo el desmonte de **23 ocupaciones de origen ilegal y 42 indicios de ocupación o cerramientos**.
3. Se ha llevado a cabo la judicialización y captura de **5 personas** en estas áreas por delitos como urbanización ilegal, invasión a áreas de importancia ambiental, defraudación de fluidos, feminicidio, entre otros.

Bogotá Camina Segura 2024-2027

Caja de la Vivienda Popular



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CAJA DE LA
VIVIENDA
POPULAR



LA CIUDAD INFORMAL: EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD URBANA ESTRUCTURAL

La brecha entre la vivienda formal e informal no debe analizarse únicamente como un conjunto de cifras sobre materiales o legalidad del suelo, ni como un simple diagnóstico cuantitativo. Más bien, representa un fenómeno profundamente estructural, producto de las dinámicas económicas, normativas y territoriales que generan y perpetúan la desigualdad urbana.

La brecha entre la vivienda formal e informal, es necesario adoptar una lectura multidimensional, en la que inciden varios componentes entre los que se encuentra:

- **La calidad de los materiales de construcción**
- **La tenencia del terreno**
- **Condiciones económicas de los hogares**
- **Características sociales**
- **Características del territorio**
- **Accesibilidad a infraestructura urbana**

Ahora bien, desde la Caja de la Vivienda Popular se ejecuta el programa misional de titulación, que tiene como propósito sanear de manera definitiva la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios.



LA CIUDAD INFORMAL: EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD URBANA ESTRUCTURAL

Desde la Caja de la Vivienda Popular se viene trabajando en la mitigación de estas condiciones de informalidad, a través de la **PROTECCIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES IMPLEMENTANDO DE PROCESOS DE REASENTAMIENTO, SANEAMIENTO Y/O TITULACIÓN EN BOGOTÁ** para aquellos hogares ubicados en áreas de protección por riesgo o estratos 1 y 2 de la ciudad. Esta estrategia aborda los siguientes componentes principales:



Reasentamiento de Familias en Situación de Riesgo

El programa busca reubicar a familias en zonas seguras, priorizando su bienestar y protección ante desastres.



Mejores Condiciones de Vida

Las soluciones habitacionales ofrecidas garantizan dignidad, seguridad y acceso a servicios esenciales para las familias.



Rescate Social y Urbano

Integramos a las familias reasentadas en comunidades donde pueden reconstruir sus redes sociales y mejorar su calidad de vida.



Estrategia de Reasentamiento Integral

Implementamos un enfoque que abarca aspectos técnicos, sociales, jurídicos y financieros para el éxito del proceso.



Saneamiento y/o Titulación

Fomentamos el saneamiento de títulos de propiedad favor de los poseedores u ocupantes de bajos ingresos económicos, que no superen el valor de la VIS, así como el saneamiento de espacios públicos.

LA TITULACIÓN COMO MECANISMO DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD

En respuesta al déficit cuantitativo de vivienda VIS y VIP, población vulnerable sin título o cuyo título tiene una limitación del dominio o gravamen, que les impide acceder a los beneficios de la formalización de la propiedad de sus viviendas en estratos 1 y 2; por lo que, dentro de su objeto misional, la Caja de Vivienda Popular: **SANEAR Y TITULAR PREDIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 LOCALIZADOS EN BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL.**

¿Qué permite este enfoque?

- Habilitar suelo legalizado: Recuperación de predios en riesgo para incorporarlos formalmente a la ciudad.
- Mejorar calidad del hábitat: Vivienda digna con servicios, espacio público, transporte y entorno seguro.
- Impulsar vivienda VIS/VIP: Demanda real que activa proyectos con impacto social y técnico.
- Proyectos con impacto territorial: Innovación urbana, sostenibilidad ambiental y cohesión social.

Alianzas Estratégicas: CVP + Gremio Constructor

- Sinergia público-privada con visión social y técnica.
- CVP: atención a hogares vulnerables.
- CAMACOL y Constructoras: desarrollo de soluciones sostenibles.
- Meta común: una Bogotá más justa, segura y habitable.

EL REASENTAMIENTO COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN URBANA

En respuesta a la mitigación de las condiciones de vulnerabilidad y amenaza, frente a las condiciones de riesgo en las que habitan más del 45% de los hogares localizados en asentamientos informales de la ciudad, desde la Caja de Vivienda Popular, se establecer una estrategia estructural: **TRANSFORMA SITUACIONES DE RIESGO EN OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIÓN TERRITORIAL.**

¿Qué permite este enfoque?

- Obtener un título de propiedad registrado.
- Promover el acceso a programas distritales de mejoramiento de Vivienda, ingresar al mercado inmobiliario formal y tener la posibilidad de acceder al otorgamiento de garantías crediticias.
- Disminuir la inseguridad en la tenencia de las viviendas construidas en predios ajenos de interés social y prioritario en las localidades priorizadas por el proyecto.



Alianzas Estratégicas

- Superintendencia de Notariado y Registro
- Gobernación de Cundinamarca – Dirección de Gestión de Impuestos



GRACIAS